

De manera atenta y teniendo en cuenta el oficio de fecha 29 de enero de 2025 con radicado No **1-2025-003569**, suscrito por **IVAN DARIO ORTEGA ORTIZ**, donde solicita la terminación anticipada del contrato GGC No. 1314 de 2024, a partir del 7 de febrero de 2025, siendo su último día de ejecución el 6 de febrero de 2025, me permito informar que el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato, así mismo cumplió con los pagos de seguridad social; por lo cual en condición de supervisor del contrato emito concepto favorable para tramitar dicha solicitud a partir del 14 de febrero de 2025.

Teniendo en cuenta la relación de pagos emitida por el Grupo de Ejecución Presupuestal y el seguimiento realizado por parte de la supervisión se presenta el siguiente balance financiero.

BALANCE FINANCIERO	
Valor del Contrato	\$ 100.000.000
Valor del Registro Presupuestal. (89724 vigencia 2024)	\$ 100.000.000
Mes/periodo/producto	Valor
Total pagado días de Diciembre 2024.	\$ 8.750.000
Total, pagado	\$ 8.750.000
Valor pendiente por pagar	Valor
Enero de 2025 del RP (12125 vigencia 2025)	\$ 12.500.000
14 días de febrero 2025	\$ 5.833.333
Total pendiente por pagar	\$ 18.333.333
Saldo por Liberar (valor del registro presupuestal menos total pagado menos valor pendiente por pagar)	\$72.916.667

Lo anterior para dar inicio al trámite correspondiente, se adjuntan los documentos requeridos en la lista de chequeo de terminación anticipada y liquidación de contratos de prestación de servicios.

Finalmente, esta supervisión certifica que la necesidad del presente contrato se encuentra satisfecha razón por la cual no procede la cesión del mismo y no se realizará una nueva contratación durante la presente vigencia

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		T-GC-F-12	
		08-06-2023	V-2

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de febrero del año 2025.

Cordialmente,



LEONARDO ROJAS RODRIGUEZ
Supervisor del contrato GGC No. 1314 de 2024.